



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE  
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial gestione ante las autoridades pertinentes, el pedido de incorporación de un Médico Especialista en Infectología, ante la grave situación que atraviesa esta área del Hospital Interzonal General de Agudos "H.I.G.A" Abraham Piñeyro de la ciudad de Junín.

Una firma manuscrita que parece decir "Rocio S. Giaccone".

**ROCIO S. GIACCONE**  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## **FUNDAMENTOS**

El Hospital Interzonal General de Agudos "H.I.G.A" Abraham F. Piñeyro, es una institución descentralizada que responde a los principios planteados en la estrategia de Atención Primaria y especializada de la Salud.

El objeto de la presente iniciativa es el pedido de incorporación dentro del personal Médico de la institución, de un Especialista para el Área de Infectología, ya que desde comienzos del corriente año se dio pase a la ciudad de Tigre, al médico infectólogo juninense Fabián Rodríguez, que con una trayectoria de aproximadamente 21 años trabajando en la atención del VIH/Sida, era jefe de dicha área en el Hospital.

El HIGA tiene una amplia área de derivación tanto zonal como interprovincial, si bien cuenta actualmente con personal médico, enfermería especializada y guardias activas las 24 hs, se evidencia la importante crisis que está atravesando por la falta de profesionales, condiciones edilicias, equipos e insumos para garantizar el correcto funcionamiento de la salud Pública.

Desde el año 1997, su personal ha comenzado a trabajar en cuidados progresivos que requieren de la utilización de varios recursos humanos y técnicos, está integrado a una red de sistema de Salud, con complejidades categoría N° 6, lo que conlleva a la prioridad de las necesidades fluctuantes del proceso de la salud.

Esta solicitud es de suma importancia porque el hecho de que esta área carezca de Médico Especialista afecta y vulnera principalmente a las personas infectadas por el virus HIV, perjudicando su calidad de vida y atención, afectando su integridad física con las complicaciones y los costos que conducen las derivaciones para sus tratamientos específicos.

Asimismo se remarca que desde el año 2013, se vienen denunciando nuevas infecciones por HIV en la totalidad de la Región Sanitaria III, que integra los municipios de General Viamonte, Chacabuco, Junín, General Arenales, Leandro N. Alem, General Pinto, F. Ameghino y Lincoln.

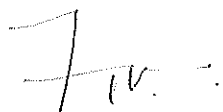


*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

En reiteradas ocasiones, el personal médico de la misma institución, por diferentes medios concientiza, previene e informa acerca del virus y de otras enfermedades que se tenían como desterradas en la actualidad, sin distinción de edad ni de clase, agotando todos sus esfuerzos en defensa de la salud pública.

Creemos que el derecho a la Salud, es el derecho personalísimo a la vida y que es el Estado, por medio de sus órganos competentes, es quien debe garantizar la atención médica, la integridad física y los derechos de las personas que padecen este tipo de enfermedades, velando en su conjunto, por la salud de todos sus habitantes.

A raíz de lo expuesto, es que consideramos que el tiempo perdido puede significar que una vida o que una lesión se torne irreversible, y con la finalidad de que el HIGA pueda funcionar correctamente es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de Declaración.

  
ROCIO S. GIACCONE  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.